



“72 nuevas medidas para seguir reconstruyendo Castilla-La Mancha”

Debate sobre el Estado de la Región

SANIDAD

- 1.- Consolidación de los **Programas de Detección Precoz de Cáncer de Mama y de Cáncer de Colon**.
- 2.- Castilla-La Mancha pretende liderar la puesta en marcha de un **programa de detección precoz de Cáncer de Cérvix**, al que podrán acogerse 525.000 mujeres de entre 25 y 65 años.
- 3.- **Se adaptará y actualizará el calendario vacunal**, que contará con un presupuesto de 2 millones de euros más en 2017. En dos años, el Gobierno regional habrá aumentado más de tres millones de euros la cantidad destinada para tal fin por parte del anterior Ejecutivo.
- 4.- **Aumento del número de detecciones de metabopatías, conocidas como prueba del talón**, pasando de las actuales 16 a 20 en 2017, lo que implica la realización de 16.000 determinaciones más. En dos años se habrá duplicado el número de determinaciones, pasando de las 10 que se realizaban en 2014 a las 20 que se realizarán en 2017.
- 5.- Inclusión dentro de las prestaciones que ofrece el SESCAM del **test genético para predecir la evolución del cáncer de mama**.
- 6.- **Determinación de glucemia a diabéticos de 0 a 18 años sin pinchazo y con parche**. En el primer año se ofrecerá esta posibilidad a los pacientes de 0 a 18 años, proponiéndose continuar al año siguiente con la población adulta.
- 7.- **Implantación de la cita ‘on line’ en atención hospitalaria**. Así, y a través de la página web del SESCAM, los ciudadanos tendrán la posibilidad de gestionar la cita de la primera consulta con el especialista solicitada por su médico de Atención Primaria.
- 8.- En materia de infraestructuras sanitarias, García-Page ha indicado que a lo largo de 2017 continuarán ejecutándose las **obras de los nuevos hospitales de Cuenca, Toledo, Guadalajara y Albacete**.
- 9.- Desarrollo del **Plan Funcional del nuevo Hospital de Puertollano**.
- 10.- Igualmente, **se iniciarán las obras de ocho nuevos Centros de Salud** en Tomelloso, Elche de la Sierra, Azuqueca de Henares, Cifuentes, Balazote, Hellín, Villarrobledo y el del barrio toledano de Santa Bárbara.
- 11.- A lo largo de 2017, continuará desarrollándose el **Plan de Renovación de Alta Tecnología Sanitaria**, con el que se pretende solventar el alto grado de obsolescencia que presenta el parque



tecnológico de los hospitales castellano-manchegos. Un plan que tendrá una duración de cinco años y para el que se ha estimado una inversión cercana a los 28 millones de euros.

12.- **Reconocimiento de ayudas a celíacos**, medida que afectará a unas 3.000 personas. Castilla-La Mancha fue la primera Comunidad Autónoma en ofrecer una ayuda directa a cada persona celíaca de la región con el objetivo de compensar la carga económica que suponía para ellas y sus familias la adquisición de alimentos especiales debido a su intolerancia al gluten. Sin embargo, con la llegada del anterior Gobierno esta ayuda se retiró.

13.- Creación de un **Centro de Excelencia Nacional (CSUR) para mastocitosis**, una enfermedad que afecta a 20.000 pacientes de toda España).

14.- Creación de una **Oficina de Cooperación Internacional**, en la que se pretende reunir y dar carta de naturaleza a todas las iniciativas que, de carácter sanitario y de forma dispersa y manera altruista, se están dando en el SESCAM, ya sea en las diferentes gerencias, hospitales o de forma particular por grupos de profesionales o profesionales sanitarios de forma individual.

15.- Aprobación durante el primer trimestre de 2017 de una **nueva Oferta Pública de Empleo en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)**, con un número de plazas similar a la convocada este año (más de mil plazas), y que incluirá plazas en nuevas especialidades y categorías.

EDUCACIÓN

16.- **Nuevo Plan de Inversiones Educativas 2015-2019**, una medida con la que se pretende construir inicialmente 29 centros educativos, 9 instalaciones deportivas, 3 comedores y realizar 27 ampliaciones y unas 500 obras de Reforma, Ampliación y Mejoras (RAM).

17.- Creación de un **Centro de Educación Especial en Esquivias** que, según palabras del presidente, "pretende atender al alumnado de la comarca de La Sagra y servir para descongestionar el centro de Educación Especial Ciudad de Toledo".

18.- **Acuerdo** con las organizaciones sindicales **para la Mejora de las Condiciones Laborales del Profesorado**.

19.- Nuevo **Pacto de Interinos** que tenga en cuenta sólo las notas de las convocatorias de Castilla-La Mancha, cambie el baremo para que los contratos de interinos en vacante puntúen como curso completo e incluya la nota de la oposición como criterio de desempate antes que la letra del sorteo.

20.- Desde Castilla-La Mancha se impulsara la firma de un **Pacto Nacional por la Educación**.



- 21.- El Gobierno de Castilla-La Mancha promulgará en los próximos meses diferentes **decretos relativos a la atención a la diversidad, la orientación, un nuevo modelo de plurilingüismo y la formación permanente del profesorado.**
- 22.- **Nuevo decreto de admisión de alumnos** en centros sostenidos con fondos públicos que garantizará la libertad de elección de centro.
- 23.- Firmar sendos **convenios de financiación y contratos programas con la Universidad de Castilla-La Mancha y de Alcalá** para asegurar el futuro de las instituciones académicas;
- 24.- Desarrollar el proyecto y planificar el **nuevo Campus de la Universidad de Alcalá en Guadalajara.**
- 25.- Nueva **Ley de Ciencia e Innovación**, una norma que vendrá a ordenar y aclarar las competencias y actuaciones propias de cada uno de los agentes del sistema de I+d+i de Castilla-La Mancha.
- 26.- Está Ley incluirá la creación de una **Agencia Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación**, como herramienta de apoyo a las distintas entidades regionales.
- 27.- **Programa "Somos deporte 3-18"**, una iniciativa que pretende fomentar el deporte en edad escolar y que cuenta con cuatro líneas de actuación: el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, Iniciación deportiva, Promoción deportiva, y Actividades de formación.
- 28.- Presentación del nuevo **Plan Estratégico de Cultura 2016-2020**, una iniciativa que pretende articular medidas hacia una cultura accesible a todos, comprometido con la idea de desarrollo e industrialización del sector y que estimule los procesos creativos e innovación como seña de identidad para su desarrollo.
- 29.- **Ley de Mecenazgo de Castilla-La Mancha**, con la que el Gobierno regional pretende propiciar que los incentivos fiscales sean un estímulo para la derivación de fondos extraordinarios que sirvan, a su vez, para financiar grandes proyectos culturales.
- 30.- **Destinar el 1 % de la inversión en obras y servicios públicos a la rehabilitación del patrimonio y programación cultural.** En concreto, ha detallado que los contratos de obras y servicios efectuados por la Junta que superen los 600.000 euros, deberán destinar al menos un uno por ciento a trabajos de investigación, documentación, conservación, restauración, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural.
- 31.- Conmemorar la **celebración del Centenario de Buero Vallejo.** En los próximos meses se promocionarán distintas actividades para conmemorar esta efeméride, en las que los escolares tendrán especial protagonismo, y entre las que destacará la representación de una obra del dramaturgo en cada una de las capitales de Castilla-La Mancha.



ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

32.- **Ley de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias**, que supondrá el incremento de las ayudas a la inversión productiva y a la creación de empleo en las zonas geográficas con mayores dificultades económicas, de modo que haya un estímulo a las inversiones empresariales y al establecimiento de un apoyo integral tanto a los promotores de nuevas oportunidades de empleo como a las pequeñas y medianas empresas situadas en dichas comarcas.

33.- Entre las medidas previstas para la mejora y el desarrollo de las infraestructuras energéticas de la región, está la puesta en marcha de un **Plan De Gasificación 2016-2020**, que se presentará el próximo 17 de octubre y que contempla la incorporación de 164 nuevos municipios al uso del gas natural.

34.- Puesta en marcha del “**Campus Adelante**” para la mejora de las competencias profesionales de los cuadros directivos de las empresas de la región. Este proyecto, incluido en el Plan Adelante 2016-2019, contempla el desarrollo de la formación empresarial de alto valor añadido, como aspecto clave para la mejora de la competitividad de las empresas castellano-manchegas.

35.- Puesta en marcha de un **Plan de Digitalización Empresarial de Castilla-La Mancha** que permita poner las Tecnologías de la Información al servicio de las necesidades de las empresas castellano-manchegas, independientemente de su tamaño y sector. El objetivo de este Plan es que las empresas incorporen las TIC a sus procesos productivos y que integren el comercio electrónico en sus estrategias empresariales, de modo que puedan competir en el mercado globalizado actual con mayores garantías.

36.- En el ámbito del Turismo, se aprobará un reglamento para la **Red Regional de Hospederías** que permitirá la creación de una red de edificios singulares, con el doble objetivo de aprovechar espacios valorados por su valor patrimonial e histórico, rehabilitarlos, en caso de que sea necesario y, al tiempo, dinamizar destinos turísticos de gran potencial. En la actualidad ya hay varios proyectos en estudio, con un modelo de gestión que busca promocionar la Red como marca de calidad.

37.- En cuanto a la Artesanía, Talavera de la Reina acogerá el **Centro de Formación de Artesanía**, un espacio que pretende convertirse en referencia regional, nacional e internacional para ofrecer cursos de cerámica acreditados y hacer posible la obtención de certificados de profesionalidad de artesanía, cerámica y alfarería. En este centro también está previsto el desarrollo de nuevas técnicas y materiales para los ceramistas en activo, todo ello vinculado a un producto que ya es sinónimo de calidad y goza de un prestigio internacional como es la Cerámica de Talavera.

38.- Los emprendedores, autónomos y todas aquellas personas que quieran poner en marcha una actividad profesional contarán, a partir del mes de noviembre, con el **Plan de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento**, en el marco del Plan Adelante. Este Plan no solo



establecerá ayudas económicas directas, sino también la prestación de servicios de asesoramiento, acompañamiento y apoyo individualizado a cada proyecto, además de aplicarse con carácter retroactivo a los autónomos que iniciaron su actividad desde julio de 2015.

39.- El Gobierno regional pondrá en marcha una **Estrategia Regional de Empleo para Jóvenes** con el horizonte 2020 y el objetivo de consolidar y profundizar en el impulso del empleo para este colectivo. El objetivo fundamental es facilitar su integración del sistema educativo y una colaboración temprana con el servicio público de empleo, además de fomentar la formación básica y la capacitación profesional, además del desarrollo de pasarelas de transición del aula al empleo. En esta Estrategia también se contempla el aprendizaje más ajustado a la demanda y la formación dual, así como facilitar la contratación inicial de calidad de los jóvenes, promover el emprendimiento y mejorar la intermediación y el acceso a un primer empleo de calidad.

40.- Esta Estrategia estará directamente relacionada con el **Programa de Retorno del Talento**, un programa desarrollado también en colaboración con la Consejería de Educación que contempla dos líneas de actuación: una primera para el retorno del talento científico e investigador y otra, para el talento profesional. Esta segunda línea contempla, entre otras medidas, las ayudas a la contratación de jóvenes castellano-manchegos cualificados que tuvieron que salir fuera de España; las ayudas dirigidas a cubrir gastos de viaje así como los derivados de educación infantil no obligatoria en el caso de que quienes regresan tengan menores en esta edad y las ayudas a entidades locales para crear canales de comunicación y retorno, o programas específicos de formación, prácticas y retorno para jóvenes cualificados residentes en el extranjero. Este Programa, además, prevé la creación de una plataforma online que sirva de punto de encuentro para jóvenes en el exterior, Junta de Comunidades, empleadores y distintos proyectos en Castilla la Mancha.

41.- **Plan Integrado de Formación y Cualificación Profesional**, una iniciativa destinada también a los jóvenes que se llevará a cabo en el marco del diálogo con los interlocutores sociales. Este Plan está concebido en el marco estratégico 'Educación y Formación 2020', que debe permitir a la región alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea 2020.

42.- **Plan de Modernización de las Oficinas de Empleo** de la región, que pasarán a llamarse 'Castilla-La Mancha Emplea'. Este Plan contempla la modernización paulatina de estas dependencias, así como la incorporación tanto de técnicos de empleo que ya trabajan desde el primer trimestre del año, como el refuerzo de la atención a los ciudadanos con la presencia de técnicos en orientación, que se integrarán en los próximos días a su puestos. El objetivo de este Plan es sustituir las Oficinas de Empleo y Emprendimiento y recuperar un servicio depauperado durante la pasada Legislatura y responder a las políticas de empleo puestas en marcha desde el Gobierno de Castilla-La Mancha, tales como las dos convocatorias del Plan Extraordinario por el Empleo y el Programa Garantía +55, entre otras.



43.- **Prórroga del Plan Extraordinario por el Empleo hasta 2018.** El Plan, puesto en marcha como una medida extraordinaria y urgente para ofrecer una oportunidad a las personas más afectadas por la crisis, tras cuatro intensos años de recortes, el desmantelamiento del servicio público de empleo y la ausencia de políticas activas de empleo, ya ha beneficiado a casi 20.000 personas en la región, a través de sus distintas líneas de trabajo.

BIENESTAR SOCIAL

44.- **Plan de Garantía de Rentas**, en el marco de una **Estrategia de lucha contra la Pobreza y la Desigualdad Social** en Castilla-La Mancha, horizonte 2016-2020, con el objetivo de reducir y eliminar los lamentables indicadores sociales relacionados con la pobreza y la vulnerabilidad social.

45.- **Reclamar al Estado 275 millones de euros que ha dejado de financiar en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** de Castilla-La Mancha, en el periodo 2012-2015. La reclamación se basa en que el Estado central dejó de aportar el llamado "nivel acordado", pasando su aportación de un 30% aproximado en 2011, a un 18% en 2015, cuando debería financiar el gasto público a partes iguales con el Gobierno regional, tal como recoge el artículo 32 de la Ley de Dependencia.

46.- Próxima **apertura de tres Centros de Atención Temprana**, para la atención a niños con discapacidad o trastornos del desarrollo, en las provincias de Toledo, Cuenca y Albacete, dentro de un plan de apertura de 10 recursos de atención infantil en la presente legislatura.

47.- Igualmente está prevista la **apertura de cinco recursos residenciales de atención a personas mayores** que se localizarán en poblaciones del medio rural de la región.

48.- Asimismo se van a crear **40 dispositivos de atención a personas en situación de dependencia**, que supondrán la creación de 80 puestos de trabajo para la atención de 1.300 personas en situación de dependencia.

49.- En 2017 está prevista la **apertura del Centro regional de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave (CADIG) de Talavera de la Reina**, que con 48 plazas residenciales y 10 de centro de día, vendrá a complementar la red de atención especializada a personas con discapacidad formada por 16 CADIG en toda la región.

50.- El Gobierno regional va a poner en marcha el **Plan #Tú cuentas**, destinado a la atención de menores y jóvenes que puedan sufrir acoso o ciberacoso, cuyo objetivo principal es plantear un canal de recepción y atención de los casos, favoreciendo la detección precoz, para que la persona que sufre el acoso o su entorno cercano (amigos o familiares), puedan dar la voz de alarma ante los primeros síntomas, para proceder en una segunda fase a la intervención inmediata profesionalizada, mediante la atención de profesionales de psicología y educación social.



51.- Castilla-La Mancha va a contar con un innovador **Sistema de Protección y Tutela Jurídica Garantizada para las personas con discapacidad**, cuando falten sus familias, para darles tranquilidad y el máximo nivel de protección jurídica. Como paso previo, el Gobierno ya está trabajando, desde la más amplia participación de las entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, en la **redacción de una Ley reguladora que servirá para diseñar el plan de vida futuro de las personas con discapacidad**, de acuerdo con el deseo de sus progenitores, partiendo de una información y asesoramiento profesional desde la Administración Regional, sobre las decisiones personales que se deban adoptar llegado el momento, al tiempo que se garantizará el acceso a un recurso público si fuera preciso.

FOMENTO

52.- Aprobación de una **Ley de Vivienda** de ámbito autonómico que se situará a la vanguardia en protección de derechos relativos a primera vivienda.

53.- Esta ley, cuyos trabajos preparatorios ya se han iniciado, se complementará con un **Plan Integral de Vivienda** como continuidad del trabajo iniciado con la creación de las oficinas de intermediación hipotecaria (OIH) en octubre del pasado año y desde las que se han evitado 36 desahucios.

54.- Las **oficinas de intermediación hipotecaria (OIH) incrementarán además sus prestaciones** actuales.

55.- **Se potenciará la rehabilitación de viviendas**, ampliando las coberturas del Plan Estatal, tal y como ha hecho el Gobierno regional en 2016, con aumentos de hasta un 375% en las ayudas a los colectivos con mayor necesidad de modificar sus hogares, como mayores y discapacitados.

56.- **Ley de Urbanismo** para facilitar la actuación en los barrios consolidados y permitir mayor agilidad en los trámites, especialmente a los pequeños ayuntamientos con menos recursos técnicos.

57.- **Ley de Ordenación del Territorio y del Paisaje** a fin de conservar espacios urbanos singulares y la arquitectura tradicional.

58.- En materia de agua, el presidente ha anunciado una **Ley del Agua**, de ámbito autonómico, similar a la que ya disponen otras comunidades, con el objetivo de regular un bien escaso que garantice agua en calidad y cantidad suficiente para todos los ciudadanos de la región.

59.- Castilla-La Mancha contará además con un **Plan de Depuración de Aguas Residuales** que posibilitará acometer con carácter integral el problema de los vertidos a la red fluvial y con una estimación global de creación de 5.000 empleos durante su puesta en práctica, además de liberar a los ayuntamientos de las sanciones que socavan su margen de gasto e inversión.



60.- En cuanto a los transportes, en 2017 el Gobierno regional comenzará a recuperar los incentivos suprimidos desde 2011 con una **tarjeta joven que abaratará el uso del transporte colectivo interurbano** en toda la región.

AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

61.- El impulso al Programa de **Incorporación de Jóvenes a la Agricultura y a la Ganadería** en Castilla-La Mancha, a través de órdenes continuas que estarán siempre abiertas dado el éxito de convocatoria de la primera que ha sacado este Gobierno. Es la medida estrella del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla-La Mancha. Ningún joven que quiera ser agricultor o ganadero en esta región va a serlo sin ayuda, los que no entren en esta convocatoria lo harán en la siguiente. Con nuevos criterios de prioridad, por primera vez, beneficiando a las mujeres y a los jóvenes con menos renta.

62.- **Nueva convocatoria de ayudas FOCAL**, para el Fomento de la Industria Agroalimentaria de la región en este otoño, dotada con 70 millones de euros para las inversiones de nuestras empresas. Volveremos a incluir al sector del vino para que se puedan beneficiar bodegas y cooperativas.

63.- **Estrategia Regional de Biomasa**, dentro del compromiso del Gobierno regional en defensa del potencial de Castilla-La Mancha para la economía circular. Es necesario reutilizar todo lo que tenemos y el sector agrario y forestal es muy potente, el residuo que se genera es la biomasa que puede servir para generar energía en edificios públicos a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

64.- Presentaremos un proyecto de Ley de **Modificación de la Ley de Caza** consensuada con todo el sector que apuesta por los cotos sociales como gran novedad frente a la normativa vigente aprobada por el Ejecutivo anterior, con la bonificación del cien por cien a cazadores jubilados y una más del 50% para la caza colectiva a través de sociedades de cazadores.

65.- **Ley que impedirá el Fracking en Castilla-La Mancha**, que se aprobará antes de que termine el año. Se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente que harán imposible que en Castilla-La Mancha se desarrollen proyectos de fractura hidráulica, ni siquiera los dos que ya están aprobados en el Campo de Montiel y en Guadalajara.

66.- **Ley de Desarrollo Rural Territorial o Ley de igualdad de acceso a los servicios públicos**, un proyecto del Gobierno muy ambicioso para garantizar el acceso a Educación, Sanidad y resto de servicios públicos, independientemente del lugar en el que se viva.

67.- Lideraremos una **estrategia de lucha contra el despoblamiento** priorizando en las medidas de inversiones de fondos comunitarios en las zonas más desfavorecidas haciendo un especial esfuerzo en materia de nuevas tecnología y garantizar financiación para los autónomos y nuevos emprendedores, para lo que está previsto hacer uso del denominado Plan Juncker.



IGUALDAD

68.- El Gobierno regional trabaja en un **nuevo Plan Estratégico para la igualdad entre hombres y mujeres** en Castilla-La Mancha que se presentará en 2017 para conseguir ser abanderados en materia de igualdad tal y como lo éramos en 2011 antes de la llegada del Gobierno de Cospedal.

69.- Desde el Gobierno regional se está trabajando en el **Anteproyecto de Ley de Violencia de Género** que se aprobará próximamente en Consejo de Gobierno para después continuar su tramitación parlamentaria. El objetivo es tener una ley moderna, pionera y que recoja los avances que se han producido y que la sociedad actual reclama.

70.- Elaboración de un **Protocolo contra la Mutilación Genital Femenina**, que tendrá como objetivo prevenir la mutilación genital es una de las formas graves y traumáticas de violencia de género y desde la administración general se quiere trabajar en la prevención y, en su caso la detección de este tipo de prácticas que atentan contra los derechos fundamentales de las mujeres.

71.- Elaboración de un **Protocolo para la atención a menores transexuales** que, al contrario que los que tienen otras comunidades, será integral y tratará de dar una respuesta a cualquier situación que se pueda encontrar un menor transexual desde la Administración en los casos en los que tengamos un menor ya sea niño o niña transexual.

72.- Estamos trabajando en un **pacto contra la trata en mujeres y niñas con fines de explotación sexual** con el objetivo de luchar de una manera más efectiva en la prevención. Un pacto que englobe todo lo que nos involucra como administración para reducir la demanda de prostitución en varones, sobre todo jóvenes.